

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1219

SALTA, 11 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.448/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 26, de reconocimiento de materias aprobada en las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería – por la correspondiente al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología de la alumna **FUENZALIDA, MARIBEL DE LOS ANGELES** - L.U.N° 411.211; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 17, obran los Certificados de las materias aprobadas por la recurrente en las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería;

Que a fs. 28 y 32, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular, e indica las correlativas para cursar las asignaturas que la alumna hace referencia en su nota solicitud de fs. 30;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Geología a fs. 33 vta., emita informe final, en base a lo informado por las distintas cátedras;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **FUENZALIDA, MARIBEL DE LOS ANGELES** - L.U.N° 411.211 – de la carrera de Geología – plan 2010 – el siguiente reconocimiento de materias:

FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA. INGENIERIA QUIMICA

FACULTAD DE CS. NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

MATERIAS APROBADAS
RECONOCIMIENTO TOTAL

Algebra Lineal y Geometría Analítica
Nota: 9 (nueve) y Análisis Matemático I
Nota: 8 (ocho)

por

Matemática I – Nota: 8 (ocho)

RECONOCIMIENTO PARCIAL

Análisis Matemático I - Nota: 8 (ocho)

por

Matemática II. Para acceder al reconocimiento total deberá rendir el Tema V **Funciones de dos variables**. Plazo para tal fin hasta el 30/11/2012.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1219

SALTA, 11 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.448/2010

Física I – Nota: 9 (nueve)

por

Física I. Para acceder al reconocimiento total deberá rendir y aprobar la teoría y práctica de los siguientes temas: Tema 2: La naturaleza de la luz y las leyes de la Óptica Geométrica. Tema 10: Ondas Electromagnéticas: Óptica Física. Plazo para tal fin hasta el 30/11/2012.

FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA. INGENIERIA CIVIL

FACULTAD DE CS. NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

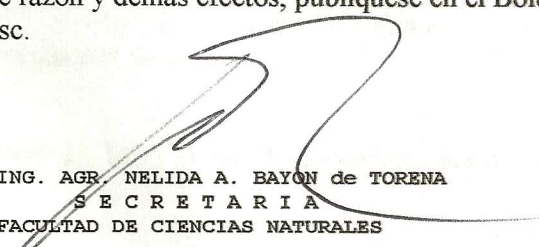
Química General – Nota: 6 (seis)

por

Química I – Nota: 6 (seis)

ARTICULO 2º. TENGASE POR INSCRIPTO para cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2010, a la alumna **FUENZALIDA, MARIBEL DE LOS ANGELES** - L.U.Nº 411.211 – de la carrera de Geología – plan 2010 – en las asignaturas **FISICA II** y **QUIMICA II**, en virtud del informe de fs. 32.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES